



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN No. 085/30JUN021

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las diez horas con treinta minutos del día siete de julio del dos mil veintiuno, posterior al recibimiento y admisión de la solicitud de información **No.085/30JUN021**, presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte de la señora _____ quien se identifica con su Documento Único de Identidad número _____ y considerando que la solicitud formal cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta, **RESUELVE:**

"INFORMESE A LA SOLICITANTE "

"Una certificación de tiempo de servicio"

R/ Se informa a la solicitante que se realizó la búsqueda de la información requerida en los acervos documentales de la unidad responsable, de acuerdo a las fechas proporcionadas, informando que solo se encontró registro del señor _____

por lo que la unidad administrativa iniciará el trámite de Resolución Jurídica de reconocimiento del tiempo de servicio ante la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Cartera de Estado, dicho procedimiento excede las competencias de esta Oficina, por lo que dicho trámite corresponde realizarlo personalmente ante la mencionada Dirección.

Por lo que en esta fecha siete de julio de dos mil veintiuno, se informa al solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido.



[Handwritten Signature]
JAIME ANTONIO NAVIDAD GUILLÉN
CORONEL Y LICENCIADO
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

JANG/RBAH/Girón

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134